

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la prueba de aptitud convocada por Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, y la puntuación provisional asignada en la valoración de los méritos de los participantes en el procedimiento de urgencia de un puesto, con carácter temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

Una vez realizada la prueba teórica convocada por resolución de 25 de mayo de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, del Servicio Aragonés de Salud, y vista la Resolución de 28 de junio de 2016, dictada por el mismo organismo por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento con carácter de urgencia de un puesto, con carácter temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y por la que se convocaba a los aspirantes admitidos a la realización de una prueba de aptitud, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector, resuelve:

Primero: Aprobar y hacer pública la relación provisional de las puntuaciones asignadas en la valoración de los méritos de los participantes en el presente procedimiento selectivo que se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

Segundo: Declarar que han superado la prueba de aptitud los aspirantes que figuran como Anexo II a la presente resolución.

Tercero: Abrir un plazo para formular alegaciones que se iniciará el día de la publicación de esta Resolución en la página Web del Servicio Aragonés de Salud y finalizará el día 11 de julio de 2016. En caso de que no se presenten en el registro administrativo del Hospital Ntra. Sra. de Gracia, deberán remitirlas además de por procedimiento administrativo, al correo electrónico sectorunocontratos@salud.aragon.es, antes de que finalice el plazo señalado.

Contra la presente Resolución que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno ya que no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, todo ello de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

salud
servicio aragonés de salud
Zaragoza, a 5 de Julio de 2016
El Gerente de Sector de Zaragoza I
P.O. 15/09/2015
El Gerente de Sector de Zaragoza I
DE ZARAGOZA: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

salud
servicio aragonés de salud
Zaragoza, a 5 de Julio de 2016
El Gerente de Sector de Zaragoza I
P.O. 15/09/2015
El Gerente de Sector de Zaragoza II,
DE ZARAGOZA: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui